



RADICADO No. 05266-31-10-002-2020-00101-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintiséis de enero de dos mil veintidós

En atención a la solicitud formulada por la apoderada judicial de la parte demandante orientada a que se aplace la audiencia que está señalada para el día de mañana 27 de enero, para lo cual aporta pruebas documentales que dan cuenta que, con anterioridad en otro despacho le había sido programada otra diligencia para el mismo día y en hora aledaña, y como quiera que, mediante memorial presentado a través del correo institucional el día de ayer su representada la señora Julieth Paola Monroy Mazo le revocó la facultad de sustituir el poder, por resultar procedente, se accede a lo solicitado, razón por la cual se dispone el aplazamiento de la audiencia y con el fin de llevar a cabo la misma, se fija como nueva fecha el día 17 DE MAYO DE 2022, A LAS 9:00 A. M., a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 0.
Fijado hoy, 27 de enero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaría

C.N.